

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., seis de noviembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO.	1100 400301620200064900
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSION
DEMANDANTE:	GMAC FINANCIAL COLOMBIA S.A.
DEMANDADA:	MERCADO PEREZ WILLAM ALFREDO

Como la solicitud que antecede es procedente, el Despacho,

RESUELVE:

1. Dar por terminado el presente trámite.
2. Ordenar la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo de placa EFM 452 . Líbrese oficio a la SIJIN - SECCION AUTOMOTORES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7673076c199a3ca83731e13d7dbf0594add4ff3c3675d1ea9ae6ce9887b311e6

Documento generado en 06/11/2020 10:51:12 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>